



1494, España y Portugal se reparten el mundo

Descripción

Por el Tratado de Tordesillas, los Reyes Católicos y Juan II de Portugal mostraron la firme voluntad de resolver sus contiendas marítimas sin apelar a la fuerza. Los acuerdos fueron aprobados el 7 de junio de 1494 en Tordesillas y el 5 de septiembre en Setúbal. El recuerdo de estas dos fechas une, cinco siglos después, a Portugal y España, amistadas otra vez en torno a la misma realidad histórica. Un medio eficaz de evitar excesos retóricos, frecuentes en efemérides de esta índole, sería hacer referencia directa al hecho que se celebra: en nuestro caso, la firma del Tratado de Tordesillas, cuyo texto original en su traducción castellana parece de obligada lectura.

Dicho texto, en tantos aspectos evocador de aquella época, nos introduce en el mundo de Tordesillas, a finales del siglo XV, con los Reyes Católicos y Juan II de Portugal como protagonistas. El tono caballeroso y el respeto al rival, que se mantienen de principio a fin, no impide a cada una de las partes la firmeza y máxima cautela en la defensa de los intereses de sus respectivos reinos:

«...don Juan, por la gracia de Dios rey de Portugal y de los Algarves... y los muy altos y muy excelentes y poderosos don Fernando y doña Isabel, rey y reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, etc., nuestros hermanos... prometemos de mantener, guardar y cumplir todo lo susodicho y cada una cosa y parte de ello, cesante todo fraude, cautela, ficción y simulación... y para mayor firmeza juramos a Dios y a Santa María y a las palabras de los Santos Evangelios, en que materialmente ponemos nuestra mano derecha...»

Reinos hermanos

A lo largo del Tratado se alude repetidamente a los lazos de hermandad que unían a los dos reinos en las personas de sus soberanos. Las madres de las dos mujeres que se disputaron la corona de Castilla doña Isabel y doña Juana la Beltraneja eran portuguesas. Antes y después de Tordesillas, las dos monarquías estuvieron unidas por tan reiterados vínculos de parentesco, que en varias ocasiones fueron necesarias dispensas para autorizar los matrimonios entre infantes.

Parentesco y vecindad que no impidieron a Portugal y Castilla sostener una fuerte rivalidad, tanto en tierra como en el mar.

La más reciente de las guerras (1475-1479), la de sucesión al trono de Castilla, enfrentó a la reina Isabel con Alfonso V de Portugal, defensor de los derechos de Juana la Beltraneja. La guerra, disputada con aires caballerescos y en parte por motivos de honor, tuvo dos fases. Los portugueses

fueron derrotados en la primera (batalla de Toro, marzo de 1476) y en la segunda (batalla de Albuera, 1479).

La consecuencia fue que Isabel se aseguró el trono de Castilla, mientras la infortunada e inocente Juana la Beltraneja quedaba descartada. La paz, sellada en el Tratado de Alcaçobas (1479) resolvió, además de la contienda sucesoria, la rivalidad que portugueses y españoles mantenían en sus navegaciones por el Atlántico.

El Tratado de Alcaçobas es considerado como el antecedente inmediato del de Tordesillas, tanto por el propósito conciliador que lo inspira, como por el reparto geográfico de mares y tierras en zonas de influencia lusohispanas. Naturalmente, las circunstancias históricas de Alcaçobas (1479) no eran las de Tordesillas (1494). En Alcaçobas, los Reyes Católicos se limitaron a asegurar la conquista de las Canarias, cediendo a Portugal la costa atlántica de Marruecos (el reino de Fez), la expansión por las Azores, Madeira y Cabo Verde y futuras expediciones hacia el sur de Canarias.

En Tordesillas (1494) se habían producido ya dos hechos históricos de gran magnitud y los dos jugaban en favor de los Reyes Católicos: la conquista del reino moro de Granada y el descubrimiento por Cristóbal Colón de una nueva ruta a las Indias a través del Atlántico.

El riesgo de nuevos choques era evidente, lo mismo en África que en el Atlántico. Para evitarlos, el Tratado de Tordesillas, como el anterior de Alcaçobas, venía dictado por el firme propósito de impedir la guerra, a toda costa, entre dos reinos vecinos, hermanos, que profesaban la misma fe y buscaban la expansión de la cristiandad al mismo tiempo que la prosperidad de sus súbditos.

Los dos tratados

La voluntad política de resolver las desavenencias entre Estados por la vía de la negociación diplomática da a los acuerdos de Tordesillas un particular significado dentro de la historia europea. Explica también sus repercusiones posteriores y la desconfianza suscitada entre las demás potencias europeas.

Dada la diferencia de los aspectos negociados por los representantes de los reinos de Castilla y Portugal, conviene aclarar que en Tordesillas se firmaron dos Tratados, de ámbito y proyección diferentes. El uno, referido a los problemas en Africa y el otro al Atlántico Occidental.

La derrota de los moros de Granada no dejaba la costa sur de España a cubierto de nuevas invasiones desde el norte de África. En consecuencia, se acuerda el reparto del reino de Fez (Marruecos), parte del cual habría de permanecer bajo control castellano, en evitación de posibles dificultades.

Así pues, el deseo de garantizar la seguridad del flanco sur y mantener plazas africanas explica la cesión a España de Melilla y Cazaza, ambas acordadas en Tordesillas.

Aunque la iniciativa de contornear África hacia el sur se le cede a Portugal, los Reyes Católicos logran el reconocimiento de sus derechos de pesca en la costa sahariana, hasta el Cabo Bojador. Igualmente se reservan una zona de expansión desde el mismo Cabo Bojador hasta el llamado Río de Oro.

La ruta occidental a las Indias

El otro acuerdo, que tuvo mayor resonancia histórica y política, se refería a futuras expediciones por el mar Océano, el Atlántico Occidental, arcano y misterioso, que acababa de traspasar el navegante genovés Cristóbal Colón.

La noticia de sus descubrimientos en las Indias Occidentales cayeron en la corte de Lisboa como rayo de tormenta. Cuando, a finales de abril de 1493, Isabel y Fernando reciben a Colón en Barcelona, en plena ola de júbilo ante el oro y las especies de las Indias, el rey Juan II de Portugal inicia gestiones diplomáticas.

Los inquietantes rumores sobre proyectos de expediciones portuguesas por la misma ruta de Colón se cruzan con otros sobre el segundo y mejor organizado viaje del navegante genovés con ánimos de conquista. Los Reyes Católicos, moviéndose con rapidez, han conseguido que el Papa Alejandro VI reconozca en sucesivas Bulas sus derechos en la ruta Occidental hacia las Indias.

Dentro de este clima de tensión, prevalece la calma y el deseo de concordia de los monarcas hispanos y portugueses, quienes designan para llevar a cabo las conversaciones de Tordesillas a personas del máximo rango diplomático y de su mayor confianza. Enrique Enríquez, Gutiérrez de Cárdenas y Rodrigo Maldonado por parte de los Reyes Católicos y Ruy de Sousa, Juan de Sousa y Aires Dalmada por Juan II.

Los límites señalados en el otro Acuerdo de Tordesillas reconocían a Portugal el derecho a los descubrimientos de vías marítimas y tierras que estuvieran comprendidas al Este de una línea trazada a 370 leguas de Cabo Verde. A los reyes de Castilla y Aragón se les asignaban los mares y tierras situados al Oeste de esa misma línea.

El texto original del Tratado precisa los criterios seguidos con mayor claridad que cualquier otra explicación:

«...por bien de paz y concordia y por conservación del deudo y amor que el dicho señor rey de Portugal tiene con los dichos señores rey y reina de Castilla y de Aragón, a sus altezas les place se haga y asigne por el dicho Mar Océano una raya o línea directa de polo a polo, a saber, del Polo Artico al Polo Antártico, que es de Norte a Sur, la cual línea o raya se haya de dar y dé recta, como dicho es a trescientas y setenta leguas de las islas de Cabo Verde hacia la parte de Poniente por grados o por otra manera como mejor y más rápidamente se pueda dar, de forma que no sean más que las dichas y que todo lo que hasta aquí se ha hallado y descubierto y de aquí en adelante se hallare y descubriere por el dicho señor rey de Portugal y por sus navios, así las islas como tierra firme desde la dicha raya o línea dada en la forma susodicha, yendo por la dicha parte de Levante dentro de la dicha raya a la parte de Levante o del Norte o del Sur de ella mientras tanto que no sea atravesando la dicha raya, que esto sea y quede y pertenezca al dicho señor rey de Portugal y a sus sucesores para siempre jamás, y que todo lo otro, así islas como tierra firme halladas o por hallar,

descubiertas y por descubrir que son o fueren halladas por los dichos señores rey y reina de Castilla y de Aragón, etc. y por sus navios desde la dicha raya dada en la forma susodicha, yendo por la dicha parte de Poniente después de pasada la dicha raya en dirección al Poniente o al Norte o al Sur de ella, que todo sea y quede y pertenezca a los dichos señores rey y reina de Castilla y de León, etc. y a sus sucesores para siempre jamás».

Los caminos de la mar oceana

Finalizados, aprobados y suscritos por los reyes los dos Tratados de Tordesillas, ninguna de las partes consideró zanjados los problemas del reparto de tierras y mares. Si las cosas estaban relativamente claras en cuanto al Africa, donde quedaba reconocida la ventaja de Portugal, los descubrimientos en la mar Océana eran, en aquellas fechas de 1494, mucho más fantasía que realidad.

Cierto que Colón había encontrado unas islas desconocidas para los europeos. Sin embargo, los expertos no tardaron en calcular que no podían ser parte de las Indias. Quizá fuera, en el mejor de los casos, un archipiélago anterior que permitiría establecer bases para alcanzar los puertos de la India con más facilidad.

En todo caso Portugal estaba interesado en el asunto, dado su práctico monopolio del comercio en la ruta de las especias.

Sin embargo, la aventura parecía costosa y arriesgada. Si la iniciativa quedaba en manos de los Reyes Católicos, el tiempo y las sucesivas exploraciones marcarían los derechos de cada uno. Para eso estaba el Tratado de Tordesillas, como instrumento útil a la hora de evitar disputas y proceder al justo reparto de lo descubierto y conquistado por cada uno de los dos reinos peninsulares.

Portugueses y castellanos mantenían una estrecha relación humana, popular, comercial, cultural y científica, a pesar de las rivalidades y escaramuzas frecuentes entre los monarcas y la nobleza de los dos reinos. Los grandes señores cambiaban sus fidelidades a los reyes según los avatares de la política o los intereses de poder. Nobles portugueses recibían mercedes en tierras de Castilla y no faltaban castellanos afincados en territorios portugueses.

Colaboración científica

Las universidades de Coimbra y Salamanca intercambiaban especialistas y cátedras, siendo habitual que los profesores impartieran cursos indistintamente. Puede afirmarse que el rígido sentido con que las fronteras han separado durante siglos a los pueblos español y portugués no existía en la época de Tordesillas.

La misma gestación y posterior desarrollo del doble Tratado de Tordesillas es una muestra evidente de ese fructífero contacto hispanoportugués registrado a finales del siglo XV. Antes de que los diplomáticos entraran en acción para redactar el texto de los acuerdos, una comisión de expertos matemáticos, geógrafos, marinos de los dos reinos se encargó de elaborar un informe técnico.

Por parte portuguesa actuaron Joao Soares de Sequeira, Ruy de Leme y Duarte Pacheco, autores del famoso tratado de geografía Smaragdo de situ Orbis. Fueron elegidos por los Reyes Católicos Pedro

de León, Fernando de Torres y Fernando de Gamarra.

Tales reuniones de expertos, que pueden ponerse como ejemplo de seriedad y buen hacer, se prolongaron después en las comisiones de límites ya previstas en el Tratado, con el fin de establecer la verdadera posición del meridiano en cuestión. En los años siguientes a la firma de los acuerdos, y a la vista de los datos facilitados por los nuevos descubrimientos, se multiplicaron las consultas entre expertos.

En ellas ya no participaron solo portugueses y castellanos, sino otros científicos del reino de Aragón, recién incorporado a la nueva unidad española. Muy estimados fueron los dictámenes del astrónomo catalán Jaume Ferrer, sumados ahora al de sus colegas de la Universidad de Salamanca.

Estas reflexiones llevan a la convicción de que el recuerdo de la historia pasada resulta útil en la medida en que ayuda a mejorar el presente. El V Centenario del Tratado de Tordesillas fue concebido por sus organizadores con el propósito de resaltar el espíritu de concordia y de hermandad real existente entre los reinos de la Península. Sin ignorar las diferencias y rivalidades, reales e innegables.

Se ha prescindido en esta ocasión de criterios de lucimiento personal o de exaltación nacionalista, frecuentes en celebraciones parecidas. La Junta de CastillaLeón, al prescindir de objetivos políticos, encargó la preparación de los actos a diversas comisiones de expertos, bajo la coordinación de la Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, presidida por el profesor Luis Miguel Enciso Recio, catedrático de historia.

La programación de dichos actos ha tenido, en primer lugar, el propósito de actualizar el espíritu de concordia y colaboración hispano portuguesa que presidiera las conversaciones de Tordesillas hace cinco siglos. Para ello se establecieron líneas de colaboración con la Comissao Nacional para as Comemorações dos Descobrimientos Portugueses, que permitieron coordinar proyectos conjuntos de diverso carácter y alcance.

Intelectuales y escritores, historiadores, arquitectos, restauradores, artistas y artesanos, filólogos, sociólogos y musicólogos españoles y portugueses han elaborado el programa de actos, encuentros, congresos, jornadas de trabajo, exposiciones y ferias previsto desde enero de 1994 hasta 1995.

Se ha tratado, de modo preferente, de divulgar en síntesis y de modo asequible el ambiente histórico y la razón de ser de los Acuerdos de Tordesillas, lo que remite a la necesidad de conocer cómo eran los pueblos hispanoportugueses a finales del siglo XV. Los actos se han celebrado en varias de las ciudades y villas históricas de la época, desde Tordesillas y Arévalo, hasta Lisboa, Setúbal, Zamora, Salamanca, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid, Palencia, León y Burgos.

Especial relieve tuvieron, como es natural, las celebraciones del 7 de junio, fecha en que se aprobaron los Tratados de Tordesillas por parte española (la firma de los reyes católicos se formalizó el 2 de julio) y el 5 de septiembre, en que Juan II los firmó en Setúbal. Los reyes de España, don Juan Carlos y doña Sofía, estuvieron presentes en Tordesillas y Setúbal junto al presidente de Portugal, Mario Soares, expresando así públicamente el deseo de fomentar el mismo espíritu de afecto y comprensión que alentaba a las partes firmantes del Tratado en 1494.

Programa de actos

Destaca el Congreso Internacional El Tratado de Tordesillas y su época, celebrado en Setúbal, Salamanca y la propia villa de Tordesillas (27 junio 1994), con participación de historiadores españoles, portugueses e hispanistas europeos y americanos.

La lengua -español y portugués- ha servido de vehículo de proyección cultural a través de la historia. El Tratado de Tordesillas, redactado en estos dos idiomas, encontró en las conquistas ultramarinas una dimensión insospechada. Las jornadas de periodistas y de escritores, así como las dedicadas a La Lengua Española y su expansión en la época de Tordesillas (mayo 1994), ofrecieron una síntesis del pasado y presente de nuestro idioma en su proyección universal.

La exposición «El arte en la época del Tratado de Tordesillas», reunió en Valladolid (monasterio de Nuestra Señora de Prado) más de cien obras maestras de pintores, escultores y orfebres hispanos, portugueses o europeos que trabajaron para sus reyes y dejaron en catedrales, conventos y palacios muestras de su arte. Esta exposición puede considerarse como la más valiosa de las organizadas, y permaneció abierta hasta el 30 de septiembre del presente año.

En Burgos se ofrece la exposición titulada La paz y la guerra en la época del Tratado de Tordesillas (3 de septiembre a 30 de noviembre), que reunirá muestras sobre instrumentos de trabajo, muebles y formas de vida cotidiana, junto a las armas y nuevas técnicas militares desarrolladas por los ejércitos españoles y portugueses de finales del siglo XV.

Desde el punto de vista documental hay que resaltar la exposición titulada «El testamento de Adán» que ha seleccionado numerosas obras de cartografía, bibliografía, instrumentos de navegación, monedas y maquetas de embarcaciones, referidas a la época del Tratado de Tordesillas. La colaboración hispanoportuguesa ha hecho posible la realización de esta importante exposición, iniciada en Lisboa (de septiembre a octubre) para continuar en León (de noviembre del 94 a enero del 95), que permite conocer documentos de difícil localización, muchos de ellos dispersos en museos o bibliotecas de España y Portugal.

Ciclos de música, teatro, cine, y varias exposiciones de artesanía, vida rural, ferias y jornadas gastronómicas presentarán aspectos culturales o costumbristas, enraizados en la auténtica alma de los pueblos castellano y portugués, que late humildemente oculta bajo los grandes sucesos de la historia.

Aunque las celebraciones del V Centenario del Tratado de Tordesillas terminen, los contactos entre Portugal y España en sus distintos niveles científicos, históricos, culturales y populares mantendrán su vigencia. La colaboración académica, técnica y artística establecida entre españoles y portugueses ha abierto ya vías de comunicación inexistentes hasta ahora.

En todo caso, el Parque de maquetas del recinto de Valdegalindo (Tordesillas), quedará como recuerdo permanente de esas celebraciones. Allí se podrán visitar los más representativos monumentos, castillos y edificios históricos de Castilla-León, reproducidos a escala, respetando sus proporciones y caracteres arquitectónicos originales.

Fecha de creación

30/12/2011

Autor

Rafael Gómez López-Egea